

cario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0150/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso primero derecha, perteneciente al conjunto de Casarrubio del Monte (Toledo), calle La Villa, número 12, situada en la planta primera del edificio. Tiene una superficie construida de 97,95 metros cuadrados y una superficie útil de 75,24 metros cuadrados. Tiene acceso a través del portal existente en la calle La Villa. Se compone de salón-comedor, cocina, «hall» y pasillo, aseo, baño, dormitorio principal, terrazas y dos dormitorios más. Le pertenece como anejo inseparable 1/14 ava parte indivisa del local destinado a garaje y que se concreta en la plaza de garaje número 4. Inscrita en el tomo 1.409, libro 99 de Casarrubios del Monte, folio 97, finca 10.430.

Urbana. Piso segundo izquierda, perteneciente al conjunto de Casarrubio del Monte (Toledo), calle La Villa, número 12, situada en la planta segunda del edificio. Tiene una superficie construida de 89,47 metros cuadrados y una superficie útil de 79,96 metros cuadrados. Tiene acceso a través del portal existente en la calle La Villa. Se compone de salón-comedor, cocina, aseo, terraza, baño, dormitorio principal, «hall», pasillo y dos dormitorios más. Le pertenece como anejo inseparable 1/14 ava parte indivisa del local destinado a garaje y que se concreta

en la plaza de garaje número 2. Inscrita en el tomo 1.409, libro 99 de Casarrubios del Monte, folio 98, finca 10.431.

Tipo de subasta: Registral 10.430, 6.600.000 pesetas; registral 10.431, 6.100.000 pesetas.

Dado en Illescas a 20 de septiembre de 1999.—El Juez, Carlos Agueda Holgueras Señor.—El Secretario.—1.630.

JACA

Edicto

Doña María Eugenia Gayare Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 184/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, representada por la Procuradora señora Lacasta, contra don Luis Saenz Gómez, don Alberto Saenz Gómez, Luis María Saenz Ereño y doña Emilia Gómez Tejedor, con domicilio en Jaca y Lezo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación, se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, de Jaca, cuenta 1992.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará, sin dilación, al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Quinta.—Las subastas tendrán lugar en este Juzgado.

Primera subasta: El día 11 de enero de 2000, a las trece horas, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 7 de febrero de 2000, a las trece horas, en ella servirá de tipo el señalado para la primera con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 7 de marzo de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta el precio ofrecido no supera las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se suspenderá el remate, confiriéndose el traslado prevenido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, dúplex, en planta primera, avenida Jaizquibel, número 3, antes casa «Aldasoroeña», hoy villa Sabi, en Lezo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián, al tomo 792, libro 101, folio 73, finca 4.509.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Y para que se lleve a cabo lo acordado y se publique e inserte en el «Boletín Oficial de la Provincia

de Huesca», «Boletín Oficial del Estado», así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Jaca a 15 de octubre de 1999.—La Juez, María Eugenia Gayare Andrés.—1.609.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/93, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel González Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542000014036093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación personal a don Miguel Ángel González Rodríguez, para el caso de que no se le pueda notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—36. Piso vivienda 8.º A, izquierdo subiendo la escalera, situado en la planta octava de viviendas y novena del inmueble, números 48, 50, 52, 54 y 56, de la calle Néstor de la Torre, de esta ciudad. Tiene su acceso por el portal número 50. Ocupa una superficie de 96 metros 3 decímetros cuadrados. Y linda: Al sur, o frontis, en parte, en el aire, con dicha vía pública, en otra, con hueco de escalera, y en otra, con patio de luces; al norte o espalda, en parte, con rellano de escaleras, en